



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



ISSSPEG
Bienestar para tu futuro

DEPENDENCIA: Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
SECCION: **Unidad de Transparencia.**
NUMERO: UT/059/2024.
ASUNTO: Se da contestación a solicitud de información con No. de folio: **120203524000054.**

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 9 de octubre de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

C. Eusebio López

PRESENTE.

A través del presente y con fundamento en los artículos 6º, inciso A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 22, fracciones IV y XI artículo 54, fracción II, inciso a), así como los artículos 142, 143, 149, 150, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y, en respuesta a su solicitud con número folio **120203524000054**, elaborada vía Sistema de Solicitudes Acceso a la Información (SISAI 2.0), consistente en:

"Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, solicito de manera respetuosa lo siguiente:

1. Las acciones realizadas por ese instituto para la recuperación de adeudos, es decir, que se me especifique todas las acciones que ha implementado ese Instituto de Seguridad para la recuperación de los adeudos que tienen los organismos públicos y autoridades para con dicho instituto.
2. Se me informe si existe un área de Subrecaudación u homologa, que se encargue de la recuperación de los adeudos, mediante la cual se realice el cobro coactivo de los mismos, o nombre el área que realice estas acciones.
3. En caso de que el Instituto implemente el Procedimiento Administrativo de Ejecución para la recuperación de estos adeudos, solicito que lo confirme, asimismo, cite los fundamentos legales en que basa su actuar, así como que describa si se adicionan los conceptos de multas, recargos y gastos de ejecución como parte del adeudo total cuando se lleva a cabo dicho procedimiento.
4. En caso de que implemente el Procedimiento Administrativo de Ejecución para la recuperación de estos adeudos, se me informe el número de los procedimientos efectuados y la etapa del PAE en que culminan.

Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud y quedo a la espera de su respuesta en los términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Formato de entrega: Solicito que la información sea proporcionada en formato digital (PDF) y enviada a mi correo electrónico". SIC

Sin la intención de vulnerar su derecho al acceso a la información, le comunico que el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG). Informa a usted que la respuesta a su solicitud la encontrará en los documentos adjuntos en este medio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ate[n]tamente,



Lic. Marco Amaury Damian Osorio,
Encargado de la Unidad de Transparencia.

ISSSPEG
Bienestar para tu futuro
C.C.P. Expediente.

MADO/cxgo



SECCIÓN : UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.
OFICIO No. : UAJ/139/2024.
ASUNTO : Se remite la información solicitada.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 24 de septiembre de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LIC. MARCOS AMAURY DAMIÁN OSORIO,
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL ISSSPEG.
PRESENTE.

Por medio del presente, en atención al Oficio Número UT/0179/2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, por medio del cual turna a esta Unidad de Asuntos Jurídicos la Solicitud de Información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio 120203524000054, de fecha 10 de septiembre de 2024, al respecto, se remite la información solicitada:

1.- Las acciones realizadas por este Instituto para la recuperación de adeudos, es decir, que se me especifiquen todas las acciones que ha implementado este Instituto de Seguridad para la recuperación de los adeudos que tienen los organismos públicos y autoridades con dicho instituto.

R= El Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG) a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en materia de recuperación de adeudos en contra de Entidades Públicas por falta de entero de cuotas y aportaciones, ha realizado las siguientes acciones legales:

ACCIONES LEGALES REALIZADAS EN CONTRA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SUS TITULARES, POR FALTA DE ENTERO DE CUOTAS Y APORTACIONES:

DENUNCIAS INTERPUESTAS ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO (ASE):

N/P	TIPO DE ACCIÓN	FECHA	AYUNTAMIENTO	No. EXPEDIENTE	SITUACIÓN PROCESAL
1	SE INTERPUSIERON DENUNCIAS ANTE LA AGE, CONTRA ENTIDADES PÚBLICAS POR DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS HACIA FINES DISTINTOS A	07/NOV/2017.	1.- TAXCO DE ALARCÓN	AGE-OC-074/2017.	Se resolvió remitir los autos al Órgano de Control del Ayuntamiento.
			2.- EDUARDO NERI.	AGE-OC-071/2017.	Se resolvió remitir los autos al órgano de control del Ayuntamiento.
			3.- LEONARDO BRAVO.	AGE-OC-072/2017.	Se resolvió remitir los autos al órgano de control del Ayuntamiento.
			4.- CAPAMA	AGE-OC-073/2017.	Se resolvió remitir los autos al órgano de control del Ayuntamiento.



LOS AUTORIZADOS.	16/NOV/2017.	5.- OMETEPEC	AGE-OC-077/2017.	Se resolvió remitir los autos al Órgano de Control del Ayuntamiento.
		6.- TIXTLA.	AGE-OC-076/2017.	Se resolvió remitir los autos al órgano de control del Ayuntamiento.
	17/NOV/2017.	7.- CUAJINICUILAPA	AGE-OC-078/2017.	Se resolvió remitir los autos al Órgano de Control del Ayuntamiento.
		8.- ATOYAC DE ÁLVAREZ	AGE-OC-079/2017.	Se resolvió remitir los autos al Órgano de Control del Ayuntamiento.
	23/NOV/2017.	9.- COPALA	AGE-OC-080/2017.	Se resolvió remitir los autos al órgano de control del Ayuntamiento, para una parte de denunciado, se firmó convenio de pago.
		10.- SAN MARCOS	AGE-OC-081/2017.	Se resolvió remitir los autos al Órgano de Control del Ayuntamiento.
	28/NOV/2017.	11.- CHILPANCINGO	AGE-OC-083/2017.	Se resolvió remitir los autos al Órgano de Control del Ayuntamiento.
		12.- ARCELIA.	AGE-OC-082/2017.	Se resolvió remitir los autos al Órgano de Control del Ayuntamiento.
	29/NOV/2017.	13.- FLORENCIO VILLARREAL	AGE-OC-167/2017.	Se resolvió remitir los autos al órgano de control del Ayuntamiento.
		14.- HUAMUXTITLÁN	AGE-OC-168/2017.	DESISTIMIENTO
		15.- SEMAPA	AGE-OC-166/2017.	FALTA RESOLUCIÓN
	21/MAY/2018	16.- ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO	ASE-OC-006/2018.	Falta resolución de recurso de reconsideración.
		17.- IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.	ASE-OC-007/2018.	Se resolvió remitir los autos al Órgano de Control del Ayuntamiento.
	23/MAY/2018	18.- DIF-ACAPULCO	ASE-OC-008/2018.	Se resolvió remitir los autos al Órgano de Control del Ayuntamiento.



DENUNCIAS PENALES ANTE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN:

2	SE INTERPUSIERON DENUNCIAS PENALES ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO-FGE (Vice fiscalía Anticorrupción), CONTRA SERVIDORES DE AYUNTAMIENTOS POR HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS DE ASOCIACIÓN DELICTUOSA Y/OTROS.	12/ABRIL/2018	1.- MARCO ANTONIO LEYVA Y OTROS. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO.	La presentación de la denuncia se hizo mediante comparecencia del Director del ISSSPEG ante M.P. SC. (C.I. 587/2018.
		17/ABRIL/2018	2.- JOSSEÍN NABOR GUILLÉN Y OTROS, AYUNTAMIENTO DE TIXTLA.	Ratificación 24/abril/2018. Carpeta de Invest. No. 020/2018.
		23/ABRIL/2018	3.- OMAR JALÍL FLORES MAJÚL Y OTROS. AYUNTAMIENTO DE TAXCO DE ALARCÓN.	Ratificación 07/may/2018 Carpeta de Invest. No. 027/2018.
		27/ABRIL/2018	4.- JESÚS EVODIO VELÁZQUEZ AGUIRRE Y OTROS. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO.	Ratificación 29/mayo/2018. Carp. De Investig. No. 029/2018.

DEMANDA ADMINISTRATIVA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

3	SE INTERPUSIERON DEMANDAS ADMINSITRATIVAS	15/octubre/2019	AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO. EXP. TJA/SRA/II/566/2019	DESAHGO DE PRUEBAS.
		07/julio/2021	CAPAMA TJA/SRA/II/956/2021.	PENDIENTE AUDIENCIA DE LEY.



DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO:

4	SE INTERPUSIERON DENUNCIAS PENALES ANTE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN.	19/NOVIEMBRE/2020.	ANTONIO GASPAR BELTRÁN (AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO) CARP. INVEST. 12022200100027191120	SE RATIFICÓ LA DENUNCIA EL DÍA 17/AGO/2021.
		19/ENERO/2021	ADELA ROMÁN OCAMPO (AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO) 12022200100001190121	DESISTIMIENTO 27/SEPT/2021.

DENUNCIA ANTE EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL:

SE INTERPUSIERON DENUNCIAS ANTE EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.	19/MAYO/2023.	NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO)	EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN.
--	---------------	---	----------------------------

* SE HAN REALIZADO REQUERIMIENTOS DIRECTOS DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE ENTERO DE CUOTAS Y APORTACIONES, ASÍ COMO POR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO OTORGADOS POR EL INSTITUTO, DE FORMA QUINCENAL, Y DE ADEUDO HISTÓRICO A TODAS LA ENTIDADES MOROSAS.

2.- Se informe si existe un área de Subrecaudación u homologa, que se encargue de la recuperación de los adeudos, mediante la cual se realice el cobro coactivo de los mismos, o nombre del área que realice esas acciones.

R= El ISSSPEG no cuenta con un área de sub recaudación específica que se encargue de la recuperación de adeudos, pero dichas funciones son realizadas por el Departamento de Ingresos en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto.

3.- En caso de que el Instituto implemente el Procedimiento Administrativo de Ejecución para la recuperación de adeudos, solicito que lo confirme, asimismo, cite los fundamentos legales en que basa su actuar, así como que describa si se adicionan los conceptos de multas, recargos y gastos de ejecución como parte del adeudo total cuando se lleva a cabo dicho procedimiento.

R= El ISSSPEG hasta el momento no ha implementado el Procedimiento Administrativo de Ejecución para la recuperación de adeudos mencionado por el solicitante.



4.- En caso de que implemente el Procedimiento Administrativo de Ejecución para la recuperación de adeudos, se me informe el número de los procedimientos efectuados y etapa del PAE en que culminan.

R= El ISSSPEG hasta el momento no ha implementado el Procedimiento Administrativo de Ejecución para la recuperación de adeudos mencionado por el solicitante.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. JULIO CÉSAR SERRANO CUEVAS,
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.

C.c.p. C.P. Nelly Dayana Gálvez Pino.- Directora General del ISSSPEG.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
JCSC/dafn.